

EXP-UNC: 0014961/2015

VISTO

La necesidad de rectificar parcialmente la Resolución HCD N° 34/2015, y

CONSIDERANDO

Que corresponde dejar sin efecto la designación interina del Prof. Fernando Fraenza como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Visión I" – Plan 2014- del Departamento Académico de Artes Visuales por encontrarse contemplada en la Resolución HCD N° 54/2015.

Que por un error involuntario se registró incorrectamente la cátedra en la cual se designa al Profesor Oscar Gubiani en el artículo 4° de la Resolución N° 34/2015, donde dice "Escultura IV", debe decir: "Grabado IV".

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 06 de abril de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto, a partir del 1º de abril de 2015, la designación interina del Prof. Fernando Fraenza, legajo 29.753, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Visión I- Plan 2014- del Departamento Académico de Artes Visuales dispuesta por el art. 1º de la Resolución HCD N° 34/2015.

**ARTÍCULO 2º:** Rectificar parcialmente el artículo 4º de la Resolución HCD N° 34/2015, donde dice: "Designar interinamente, al Prof. Oscar Gubiani, legajo N° 17.120, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a cargo de la cátedra Escultura IV – Plan 1985...", debe decir: "Designar interinamente, al Prof. Oscar Gubiani, legajo N° 17.120, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a cargo de la cátedra *Grabado IV* – Plan 1985...".

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Oficina de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°

0092



Mgter. Andrea Sammiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Ltc. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba